



Bogotá, marzo 29 del 2023

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Ciudad.

REF: CERTIFICADO DE CONDUCTA

Respetados señores:

En mi condición de Representante Legal de la **FEDERACION NACIONAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS AFECTADA POR LEPRO – HANSEN DE COLOMBIA**, me permito certificar que:

De conformidad con el numeral 3, del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario, ninguno de los miembros de los órganos Directivos, ni el representante legal suplente, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social o contra el patrimonio económico, ni han sido sancionados con la declaratoria de caducidad de algún contrato celebrado con una entidad pública.

Lo anterior con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación para el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Atentamente,

LUCRECIA VASQUEZ ACEVEDO
c.c. 36.179.735 de Neiva
Representante Legal.